



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

1

Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	3
1.1	RAZÓN DE SER (Misión)	3
1.2	HORIZONTE POLÍTICO (Visión).....	3
1.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	4
2.	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	4
2.1	EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	7
3.1	ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	7
3.2	EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA	8
3.3	EJECUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	9
4.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	10
4.1	UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO	10
5.	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	13
6.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	13
7.	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	14
8.	VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	16
8.1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	16
8.2.	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL.....	22
8.3.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES.....	24
9.	VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	28
9.1.	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	28
9.2	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	34
9.3.	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA.....	38
10.	CONCLUSIONES	40

INFORME **AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL – 2023**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, realiza la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final - 2023, en cumplimiento a la Constitución Política del Estado Numeral 5 del artículo 235, numeral 5 párrafo 1 del artículo 10 Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del 04 de septiembre de 2017, Ley N° 341 de Participación y Control Social de 05 de febrero de 2013 artículo 37, y Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2019 “Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” que establece en su punto 9.3.1: **“Obligatoriedad de la rendición de cuentas”** como una práctica de buen gobierno que permite una gestión pública transparente, con participación ciudadana y control social.

Las atribuciones de la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social se encuentran establecidas en el Art. 86 del Decreto Supremo N°4857 de 06 de enero de 2023, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en la gestión 2023, en cumplimiento y continuidad con la planificación y articulación estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobó sus planes de mediano plazo que son el Plan Estratégico Ministerial (PEM) y Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, de los cuales se desprenden la Razón de Ser, el Horizonte Político y los Objetivos Estratégicos institucionales:

1.1 RAZÓN DE SER (Misión)

“Desarrollamos acciones para promover y proteger el trabajo, el empleo digno, la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo, reconocidos a favor de las trabajadoras y los trabajadores, así como de las servidoras y servidores públicos; realizamos actividades destinadas a fomentar el sector cooperativo productivo, en alianza con las organizaciones sindicales y sociales”.

1.2 HORIZONTE POLÍTICO (Visión)

“El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social fortalecido en sus competencias y atribuciones con presencia territorial a nivel nacional, con capacidad operativa y coercitiva, que defiende, protege los derechos socio-laborales y fundamentales del trabajo de las trabajadoras, trabajadores, servidoras y servidores públicos; así como la promoción del trabajo y el empleo digno, para los diferentes actores de la economía social comunitaria y productiva.”.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Se tienen cinco Objetivos Estratégicos, los cuales están enfocados en los ámbitos de acción de esta Cartera de Estado:

- 1. Derechos Socio-laborales.** - Promover, proteger y garantizar los derechos socio-laborales, desarrollando e implementando normativa, políticas, programas y proyectos en el marco del trabajo y empleo digno.
- 2. Derechos Fundamentales del Trabajo.** - Erradicar toda forma de trabajo forzoso, las determinantes del trabajo infantil, racismo, discriminación, trata y tráfico en el ámbito laboral; protección de los adolescentes y jóvenes trabajadores; asimismo, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, trabajadores del campo y ciudad en situación de vulnerabilidad, a través de la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales.
- 3. Promoción del Empleo.** - Promover y desarrollar la política nacional de empleo, mediante planes, programas y proyectos articulados territorialmente, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, para mejorar la empleabilidad a nivel nacional.
- 4. Promoción y Fortalecimiento del Sector Cooperativo.** - Generar políticas públicas de fomento, promoción y protección al Sector Cooperativo, precautelando su estabilidad, organización, funcionamiento y fortalecimiento.
- 5. Gestión Institucional.** - Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la transformación de la gestión pública descolonizadora, despatriarcalizadora; con personal técnicamente cualificado, con uso de lenguas indígenas y socialmente comprometido; mejorando la implementación, sistematización y automatización de procesos.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN

2.1 EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

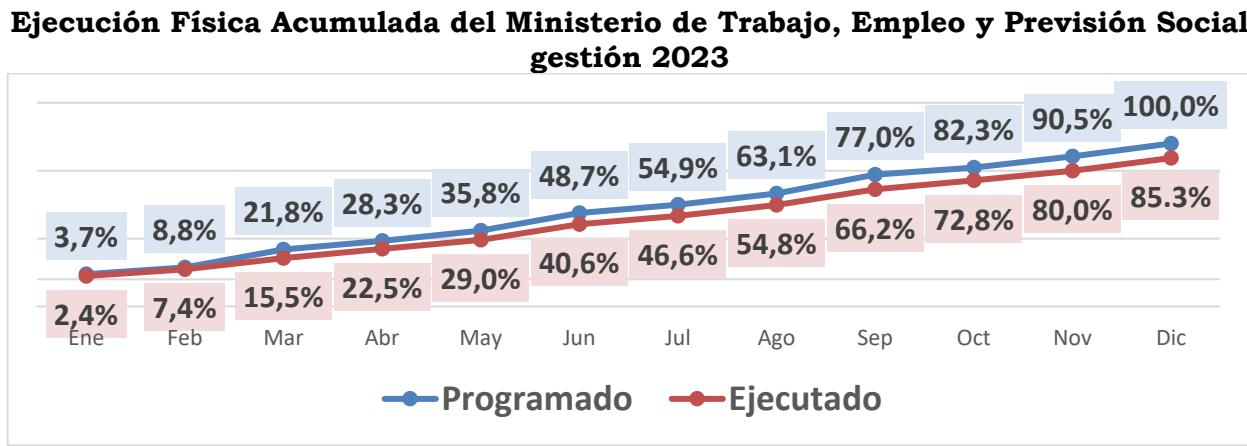
El 14 de julio de 2022, se emite la Resolución Ministerial N° 801/22 que aprueba el Plan Estratégico Ministerial y Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

El 07 de septiembre de 2022, se emite la Resolución Ministerial N° 1033/22 que aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional de la gestión 2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

El 09 de octubre del 2023, se emite la Resolución Ministerial 1486/23 que aprueba el primer reformulado del Plan Operativo Anual – Presupuesto 2023 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

De acuerdo a los datos recopilados por cada unidad organizacional del MTEPS, en el Sistema de Planificación POAR, en la evaluación y seguimiento del POA 2023, se evidencia que la ejecución física alcanza al 85.30% y la Financiera al 85,73%.

El progreso del avance de la ejecución física acumulada por meses del MTEPS, se detalla en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección General de Planificación - SISPOA

Conforme al gráfico, se puede observar que la ejecución acumulada del MTEPS durante la gestión 2023 alcanzó al 85,30%, lo cual expresa una gestión eficaz, logrando de esta forma cumplir con los desafíos y metas con los derechos laborales de los trabajadores, la promoción del empleo, un Sector Cooperativo que cuenta con fomento, el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, seguridad social para los trabajadores, servidoras y servidores públicos comprometidos con el pueblo boliviano, con el apoyo de una gestión administrativa que respalda el cumplimiento del POA, PEI y PEM en articulación con el PDES 2021-2025.

El Plan Operativo Anual 2023 logró una ejecución satisfactoria debido al seguimiento y evaluación periódico realizado en cumplimiento a la normativa. Asimismo, desde la parte técnica las y los Directores, Jefes de Unidad y/o Responsable de Área velaron por el estricto cumplimiento de dicho plan, ya que los resultados del mismo se ven reflejados en los servicios, apoyo, asesoría, que se brinda desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social hacia las trabajadoras y los trabajadores, desde el ámbito sindical y el ejercicio de sus derechos fundamentales y sociolaborales.

2.2 LOGROS Y ACTIVIDADES DESTACADAS

La Dirección General de Planificación como actividades destacadas en la implementación del Sistema de Planificación - SISPOA que se realiza el seguimiento y evaluación de Programa Anual de Operaciones de manera automatizada y revisando actividades y presupuesto, capacitando a 86 operadores, revisando un total de 4.912 certificaciones elaboradas por las Unidades Organizacionales del MTEPS, en la gestión 2023.

a) Cierres de Programas y Proyectos.

Se coordinó con las Unidades Organizacionales del MTEPS, el cierre del Proyecto con código SISIN WEB 70-0002-00000 "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA JEFATURA DEPTAL. DE TRABAJO COCHABAMBA".

Asimismo, se encuentran en proceso de cierre 2 proyectos de Inversión Pública con códigos:

- SISIN WEB 70-0014-00000 "FORTAL. LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE BUSCAN EMPLEO EN EL SPEBO. 9 DEPTOS., Y LA CIUDAD DE EL ALTO", y
- SISIN WEB 70-0015-00000 "MEJ. DE LA OFERTA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DEL MERCADO LABORAL EN LOS 9 DEPARTAMENTOS Y LA CIUDAD DE EL ALTO, ambos componentes del Programa de Apoyo al Empleo II.

b) Área de Información Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística - INE otorgó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social las siguientes certificaciones:

1. Certificado "Seguimiento y Medición de la Calidad de Atención de los Servicios que presta el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social" con Código OE-1109 del 10 de noviembre de 2023.
2. Certificado "Estadísticas e Indicadores Laborales" con Código OE-1113 del 10 de noviembre de 2023.

Cumpliendo los requisitos, para ser Productor de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

OFICINA VIRTUAL DE TRÁMITES – OVT

- Registro de 515.588 trabajadores y trabajadoras en promedio cada mes, en las planillas de sueldos y salarios.
- 3.380 personas con discapacidad y tutores, en promedio cada mes, en planillas de sueldos y salarios.

Con el fin de registro de la Declaración de Planillas Mensuales, para el control del respeto de los derechos laborales que tiene por atribuciones el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

PLATAFORMA EUSTAQIO MOTO MÉNDEZ

Se realizó el seguimiento y control de 43 entidades del sector público y 52 entidades del sector privado por mes, para la verificación del cumplimiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad de acuerdo a la normativa vigente.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PGSST

En coordinación con la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, se registró en el Sistema PGSST a 1.311 empleadores que cumplen con los requisitos establecidos para la seguridad ocupacional, beneficiando a 67.299 trabajadoras y trabajadores.

OTROS TRÁMITES

Se atendió a 15.578 personas entre empleadores y/o trabajadores, con el registro y atención de 53.966 trámites a través del Sistema de Gestión de Trámites.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

3.1 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

a) Presupuesto de Recursos

Del presupuesto programado, en los rubros “Venta de Servicios de las Administraciones Públicas”, “Tasas”, “Multas”, “Otros Ingresos no Especificados” y “Disminución de Caja y Bancos” que asciende a Bs50.072.623,00 (Cincuenta Millones Setenta y Dos Mil Seiscientos Veintitrés 00/100 Bolivianos), en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los recursos recaudados registrados en el sistema SIGEP, ascienden Bs40,679,316.98 (Cuarenta Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diecisésis 18/100 Bolivianos), que representan un 96.18% del presupuesto de recursos programados en el SIGEP correspondiente a la gestión fiscal 2023, registrado en la estructura programática de la Dirección Administrativa 01 “Dirección General de Asuntos Administrativos” conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	RECURSOS PERCIBIDOS	SALDO POR PERCIBIR
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PÚBLICA	10.151.751,00	10.151.751,00	12.415.966,88	2.264.215,88
15100	TASAS	5.338.950,00	5.338.950,00	5.469.085,99	130.135,99
15910	MULTAS	14.484.367,00	14.484.367,00	13.779.442,99	-704.924,01
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	12.319.416,00	12.319.416,00	9.014.821,12	-3.304.594,88
SUB TOTAL		42.294.484,00	42.294.484,00	40.679.316,98	1.615.167,02
35110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	7.778.139,00	7.778.139,00	0,00	7.778.139,00
SUB TOTAL		7.778.139,00	7.778.139,00	0,00	7.778.139,00
TOTAL		50.072.623,00	50.072.623,00	40.679.316,98	9.393.306,02

Fuente: Reportes del SIGEP

De acuerdo a los ingresos percibidos en la gestión 2023, se puede determinar que se obtuvo mayor recaudación que lo proyectado en las partidas de Ingreso de “**Venta de servicios de la Administración Pública, Tasas y Multas**”.

CUADRO DE INGRESOS POR RECAUDACIONES

(Expresado en Bolivianos)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	GESTIÓN 2023		%
		INGRESOS PROYECTADOS Bs.	RECURSOS PERCIBIDOS Bs.	
12200	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADM. PÚBLICA	10.151.751,00	12.415.966,88	122,30%
15100	TASAS	5.338.950,00	5.469.085,99	102,44%
15910	MULTAS	14.484.367,00	13.779.442,99	95,13%
15990	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	12.319.416,00	9.014.821,12	73,18%
TOTAL		42.294.484,00	40.679.316,98	

Fuente: Reportes del SIGEP

b) Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, fue aprobado mediante Ley Financiera N° 1493, del 17 de diciembre de 2022, correspondiente a la gestión 2023.

Se describe a continuación la distribución de la composición del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento, en porcentajes:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Bolivianos)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUP.	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	%
GASTO CORRIENTE	78.262.947,00	486.567,00	78.749.514,00	69.629.146,00	88,42%
GASTOS DE INVERSIÓN - PROYECTOS	4.293.763,00	500.910,34	4.794.673,34	3.982.899,16	83,07%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.573.859,00	11.858.689,92	25.432.548,92	19.809.337,79	77,89%
TOTAL	96.130.569,00	12.846.167,26	108.976.736,26	93.421.382,95	85,73%

Fuente: Reportes del SIGEP

RESUMEN ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO	%
DIRECCIONES Y UNIDADES DE APOYO	35.783.660,56	33.874.379,84	94,66%
VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS	42.107.262,70	29.329.512,97	69,65%
VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	31.085.813,00	30.217.490,14	97,21%
TOTALES	108.976.736,26	93.421.382,95	85,73%

Fuente: Reportes del SIGEP

3.2 EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

La Jefatura Administrativa brinda apoyo transversal a todas las Unidades Organizacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, está estructurada en seis áreas operativas: **Infraestructura, Servicios Generales, Archivo Central, Almacén Central, Activos Fijos y Compras y Contrataciones**, a través de las que se atienden todos los requerimientos de las distintas áreas del Ministerio, enmarcadas en la normativa vigente.

En la gestión 2023 se atendieron 246 solicitudes de procesos de contratación:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	EJECUTADO ANUAL
Licitación Pública	1	Licitación	Bs196.905,80
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE)	21	Procesos de Contratación	Bs3.167.486,02

Contrataciones Directas	12		Bs2.610.495,00
Contrataciones Menores Servicio	236	Órdenes de Compra / Servicio Contratos	Bs1.544.359,39

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

De acuerdo a las acciones administrativas realizadas por el Área de Infraestructura en la gestión 2023, se pueden detallar las siguientes:

- Pintado externo del edificio central del MTEPS.
- Adquisición de Estructura Desmontable y Servicio de Adecuación de la Superficie para Archivo del MTEPS ubicada en El Alto.
- Mantenimiento y Readecuación de las Oficinas de la Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz.
- Adquisición de Vagones (estantes móviles) para el Archivo Central del MTEPS.

9

3.3 EJECUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Verificación de Títulos Universitarios del personal del MTEPS

Se verificaron 67 Títulos en Provisión Nacional y Diplomas Académicos en cumplimiento a Instructivo MTILCC-DGAI-UAJ No. 001/2016, referente al proceso de verificación de Diplomas Académicos y Títulos en Provisión Nacional, emitido por el entonces Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, cuyos informes sobre las gestiones realizadas fueron remitidos a la Unidad de Transparencia conforme procedimiento.

En cumplimiento al Plan Anual de Capacitación Productiva – 2023, se realizaron las gestiones para la capacitación de 233 servidoras y servidores públicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de acuerdo al siguiente detalle:

CAPACITACIONES AL PERSONAL	
PRESUPUESTO EJECUTADO	Bs30.175,00
CAPACITACIONES REALIZADAS	8
SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	223

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

Se ejecutaron actividades con el fin de contribuir con el bienestar de las y los Servidores Públicos las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD
31 de enero de 2023	Campaña de donación de Sangre 78 Voluntarios 28 Aptos para donación
6 de junio de 2023	Campaña contra la Influenza, COVID-19, Tétanos, Fiebre Amarilla. 53 vacunados
13 de octubre de 2023	Campaña de donación de Sangre 27 voluntarios 12 Aptos para donación

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En el marco de la despatriarcalización y descolonización, el mes de agosto en coordinación con la Caja Nacional de Salud Regional La Paz se llevó a cabo la campaña preventiva no solo de exámenes de Papanicolaou y Mamografía, sino también examen de Próstata alcanzando un total de 68 Servidores y Servidoras Públicos de acuerdo al siguiente detalle:

EXAMEN REALIZADO	VARONES	MUJERES
MAMOGRAFIA		15*
PAPANICOLAOU		38
PRÓSTATA	30	
TOTAL	30	38

(*) Cabe aclarar que de las 38 mujeres que se realizaron el examen de Papanicolaou solo 15 fueron derivadas para el examen de Mamografía.

10

4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo velar que las acciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social se enmarquen en las disposiciones legales en vigencia, brindando asesoramiento en materia legal a la Ministra y a todas las unidades organizacionales componentes de la estructura de la entidad; asimismo apoya en las tareas de desarrollo normativo de competencia del Ministerio, coordina y supervisa el patrocinio de los procesos judiciales en los que el Ministerio actúa como demandante y/o demandado; proyecta las resoluciones de los recursos que conozca el Ministerio y analiza y proyecta normativas reglamentarias de la estructura organizacional del Ministerio.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene bajo su dependencia las Unidades de Análisis Jurídico y de Gestión Jurídica.

4.1 UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO

La Unidad de Análisis Jurídico tiene como finalidad, contribuir al logro de los objetivos institucionales y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del asesoramiento jurídico y actividades de apoyo a la gestión de la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social; es pertinente señalar que, sus actividades de apoyo, son desarrolladas de manera transversal en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la entidad.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas, de forma oportuna y de acuerdo a normativa vigente, la Unidad de Análisis Jurídico en el marco de las acciones programadas en el Plan Operativo Anual 2023, ha desarrollado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Proyectos de Resoluciones Ministeriales, que resolvieron recursos de revisión contra: Resoluciones de Reincorporación Laboral; Resolución de Cumplimiento de Pago de Remuneración o Salario; Resolución de Cumplimiento del Fuerro Sindical, emitidas por los Jefes Departamentales o Regionales de Trabajo, Jefa o el Jefe Departamental o Regional de Trabajo, en el marco de la Ley N° 1468, de 30 de septiembre de 2022, de Procedimiento Especial para la Restitución de Derechos Laborales, y el Protocolo de Actuación para la aplicación de la Ley N° 1468, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1377/22, de 01 de noviembre	702

de 2022, confirmando la restitución de derechos laborales a favor de las y los trabajadores.	
Proyectos de Resoluciones Ministeriales, de desistimiento; desestimación por haber sido presentados los recursos fuera de plazo, nulidad de obrados y revocando la resolución de la Jefatura Departamental y/o Regional de Trabajo.	500
Proyectos de Resoluciones Ministeriales que resolvieron recursos jerárquicos interpuestos dentro de denuncias por acoso laboral.	71
Proyectos de Resoluciones Ministeriales que resolvieron recursos jerárquicos interpuestos dentro de trámites emergentes de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP.	17
Proyectos de Resoluciones Ministeriales que resolvieron recursos jerárquicos dentro de trámites efectuados ante las Jefaturas Departamentales y/o Regionales de Trabajo, respecto a huelgas, o de mero trámite.	112
Proyectos de Resoluciones Supremas, respecto a trámites sindicales de reconocimiento de personalidad jurídica y aprobación de estatuto orgánico y reglamento interno.	84
Proyectos de Resoluciones Supremas, respecto a trámites sindicales de Cambio de razón social y/o modificación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.	58
Proyectos de Resoluciones Ministeriales, de Reconocimiento de Directorio de Organizaciones Sindicales.	130
Proyectos de Resoluciones Ministeriales, de ampliación de mandato.	27
Proyectos de Resolución Ministerial de Declaratorias en Comisión.	23
Proyectos de Resolución Ministerial respecto a trámites de Auditoria Sindical, Desembolsos y Rendición de Cuentas de organizaciones sindicales.	16
Informes jurídicos sobre la presunta existencia o inexistencia de indicios de responsabilidad por la función pública.	30
Informes jurídicos con relación a proyectos de Resoluciones Ministeriales de la Dirección General del Servicio Civil.	30
Informes jurídicos sobre proyectos normativos.	59
Informes de criterios jurídicos sobre consultas legales internas y externas.	46

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

4.2 UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA

La Unidad de Gestión Jurídica tiene como finalidad, contribuir al logro de los objetivos institucionales y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del asesoramiento jurídico, actividades de apoyo a la gestión y del patrocinio de las acciones legales concernientes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; gestionar las acciones legales para la regulación del derecho propietario de los bienes inmuebles del Ministerio; patrocinar procesos judiciales en los que el Ministerio es demandante y/o demandado en acciones constitucionales, laborales, penales, coactivos fiscales y sociales, contencioso administrativo, civiles ordinarios; sustanciar los procesos administrativos internos de acuerdo a la Ley N° 1178 y sus Decretos Reglamentarios; Elaborar proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas, de carácter administrativo o requerimiento de las Unidades solicitantes y legalmente sustanciados; elaborar contratos en el marco de la NB-SABS; elaborar Convenios Interinstitucionales dentro de las competencias del Ministerio, así como elaborar informes legales sobre aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.

Respecto del tema laboral, las acciones realizadas por la Unidad de Gestión Jurídica, conforme al Plan Operativo Anual de la gestión 2023, son las siguientes:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Judicialización de Denuncias por Infracción a Leyes Sociales en la Jefatura Departamental de Trabajo La Paz y la Jefatura Regional de Trabajo El Alto	437 iniciadas
Montos recuperados por Infracción a Leyes Sociales	Bs2.509.335,04 recaudado
Procesos Penales	19 iniciados 143 en curso Bs1.000,00 recaudado
Procesos Coactivos Fiscales	6 procesos concluidos Bs10.052,65 recaudado
Procesos Sumarios Administrativos	38 iniciados 9 concluidos 15 notificados 9 con resolución
Acciones de Amparo Constitucional	Atención a 128 acciones interpuestas contra el MTEPS

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

En conclusión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mediante la Unidad de Gestión Jurídica, realizó las acciones legales correspondientes en los procesos judiciales, administrativos y constitucionales; asimismo, se realizaron judicializaciones generando recursos a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social por un importe total de **Bs2.509.335,04.-** (Dos Millones Quinientos Nueve Mil Trescientos Treinta y Cinco 04/100 Bolivianos).

Regularización del Derecho Propietario de Bienes Inmuebles del MTEPS:

LA PAZ, Achocalla, se realizaron las acciones legales de defensa correspondientes, en contra de los avasalladores y perturbadores del derecho propietario del bien inmueble de propiedad del MTEPS, con la finalidad de recuperar dicho bien inmueble, así como efectuar las gestiones de saneamiento de derecho propietario.	
SANTA CRUZ, calle Quijarro N° 72, Mza. 94, zona Central - Jefatura Departamental de Trabajo Santa Cruz, se concluyó con el trámite de la protocolización de la Minuta de Transferencia, como uno de los requisitos principales que permitirá continuar el trámite de registro de derecho propietario.	

TARIJA, calle Alejandro Corrado N° 638, realizadas las gestiones administrativas correspondientes, se obtuvo el Testimonio de Propiedad, por el Gobierno Autónomo Departamental - GAD de Tarija, documento que fue remitido a la Dirección General de Asuntos Administrativos, con la finalidad de que a través del área de Infraestructura, se realicen las gestiones técnicas respecto al registro catastral, obtención de planos u otros que correspondan, para que posteriormente los documentos sean remitidos a esta Dirección para realizar su registro en Derechos Reales.



Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos

5. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna como control posterior realiza sus actividades de acuerdo a las instrucciones de la MAE y la Contraloría General del Estado, habiendo emitido los informes de auditoría, que sirven para determinar el cumplimiento o no de los procedimientos y normativa legal y administrativa, teniéndose los siguientes resultados:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Auditorias	8 Informes
Seguimiento a recomendaciones de Auditoria	6 Informes
Notas administrativas con indicios de Responsabilidad Administrativa	3 Notas
Informes identificando daño económico por Bs91.100.24. Considerando el costo beneficio de recuperar los mismos sugerimos la recuperación mediante mecanismos alternos a las acciones judiciales	7 Informes con daño económico total Bs91.100,24
Informes circunstanciados con indicios de responsabilidad penal y daño económico aproximado de Bs68.118,00.	3 Informes
Informes de Relevamientos de Información	6 Informes

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

6. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es la instancia responsable de gestionar las denuncias por los presuntos actos de corrupción y en cumplimiento a las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y nivel jerárquico.

Durante la gestión 2023 se atendieron:

CANTIDAD DE DENUNCIAS	DENUNCIAS PROCESADAS Y RECHAZADAS	DENUNCIAS PARA PROCESO ADMINISTRATIVO	DENUNCIAS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL	DENUNCIAS CON ACCIONES CORRECTIVAS
39	29	5	3	2

Fuente: Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social participó en la “Semana del Arte por la Transparencia”, actividades desarrolladas en el marco de la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción “Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 4872 del 2 de febrero de 2023, organizando la actividad **“Actúa con Transparencia”** con la puesta en escena de grupos de teatro con temática de lucha contra la corrupción, y transparencia.



14

7. ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Área de Relaciones Internacionales tiene como objetivo gestionar y fortalecer el relacionamiento internacional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social con países extranjeros, Organismos Internacionales y misiones diplomáticas, a través de acciones dirigidas a la coordinación Internacional de atención y acciones que coadyuven al resguardo y supervisión de las relaciones laborales, pensión y seguridad social de las y los trabajadores desde el ámbito internacional, entre las actividades más destacadas se tienen:

Seminario Internacional: Medidas de Compensación de los cuidados en los Sistemas de Seguridad Social. El Dr. Ramiro Ariel Alanoca Mamani - Director General de Asuntos Sindicales participó del Evento organizado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS en fecha 31 de marzo de 2023, para dar a conocer los avances logrados en Seguridad Social y Despatriarcalización, las medidas adoptadas por Bolivia destinadas a acortar la brecha laboral y salarial entre mujeres y hombres que se dedican al cuidado de menores, de personas en situación de dependencia y de labores domésticas, como lo fue la aprobación de la Ley N° 2450 que regula la labor de las trabajadoras del hogar y del Decreto 4589 que obliga a la afiliación de estas personas a la Caja Nacional de Salud.



15

111^a Conferencia Internacional del Trabajo organizada por la Organización Internacional del Trabajo realizada en Ginebra, Suiza del 5 al 16 de junio, en la que participaron como delegación oficial del Estado Plurinacional de Bolivia: la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social Verónica Patricia Navia Tejada junto a un equipo especialistas en materia laboral del MTEPS, representantes de la Central Obrera Boliviana y de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. La ministra de Trabajo, en su presentación indica que no se podrá tener una verdadera justicia social, mientras existan desigualdades entre seres humanos, destrucción de la madre tierra, discriminación económica, menosprecio cultural, vulneración de los derechos humanos y concentración de riquezas en pocas manos.



Reunión de los Grupos de Trabajo 1 y 2 de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, organizada por la Organización de los Estados Americanos , que se realizó en Washington D.C. – Estados Unidos los días 21 y 22 de septiembre de 2023, participaron: Verónica Patricia Navia Tejada, Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social y Yecid Adalid Mollinedo Mejía, Director General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional como delegación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. La ministra de Trabajo en su intervención pidió que organismos como la OEA velen por la estabilidad política en América Latina para garantizar la vigencia plena de los derechos

laborales de las y los trabajadores, también resalto los logros obtenidos en el proceso de transformación social y económica, y la promulgación de la Ley N°1468 que establece un procedimiento especial, ágil y eficaz para la restitución de los derechos laborales y el respeto de la garantía del fuero sindical.

El intercambio de experiencias, buenas prácticas, procesos y procedimientos de Ministerios de Trabajo de otros países.



Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud e Infancia, Intercambios Humanos, Educación y Cultura de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana. Realizada del 30 de octubre al 02 de noviembre de 2023, en Santo Domingo – República Dominicana, donde participó: Yecid Adalid Mollinedo Mejía, Director General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional como delegación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

En la reunión se dieron a conocer los logros alcanzados por el Gobierno del Presidente Luis Arce Catacora en materia laboral, la aplicación de los principios del derecho laboral, la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la igualdad retributiva entre hombres y mujeres y el trato igualitario.

Se sostuvieron reuniones con la Dirección General de Trabajo y la Coordinadora del Sistema de Inspección del Trabajo de Santo Domingo, con los cuales se compartió experiencias y buenas prácticas y la predisposición de una coordinación en temas de interés mutuo.

8. VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional a través del Área Laboral y el Área de Seguridad Ocupacional al ser una de las direcciones sustantivas más importantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene como objetivo la

promoción de políticas y acciones en el marco de la legislación laboral y de seguridad ocupacional, lo que permite que mediante las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo asegurar el cumplimiento de la normativa con una adecuada relación laboral, velando su cumplimiento a nivel nacional, protegiendo y garantizando el trabajo digno en todas formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo), además de cumplir y hacer cumplir las normas laborales y sociales en el marco del trabajo digno, en ese entendido la DGTHSO, asume tareas en el ámbito del desarrollo social en el campo de los derechos fundamentales sociales para alcanzar su desarrollo integral que implica promover políticas socio laborales y acciones para asegurar una adecuada relación laboral, considerando la Despatriarcalización, además de promover el diálogo en el ámbito laboral de las y los trabajadores, establecidos en la Ley General del Trabajo su Decreto Reglamentario y la amplia normativa laboral vigente.

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, durante la gestión 2023, realizó las siguientes actividades:

ÁREA DE DERECHO LABORAL

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Elaborar y modificar normativas en materia laboral, para el ejercicio de los derechos laborales de las y los trabajadores.	<p>Se elaboró el proyecto de ley: Ley N° 1516 “Modifica el Artículo 31 del Decreto Ley 13214 para otorgar a la madre del recién nacido la posibilidad de permanecer mayor tiempo para su cuidado y preservar su salud”.</p> <p>Decretos Supremos:</p> <ul style="list-style-type: none">• N° 4926 Establece el beneficio de la Licencia Especial por Capacitación y Formación Personal.• N° 4927 Regula el goce de Asueto por el día del padre y de la madre bolivianos.• N° 4971 Establece la aplicación del horario de invierno en la jornada laboral.• N° 5019 Modifica el Artículo 1, inciso g) del Artículo 2 y el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2750 de 01 de mayo de 2016, para Regular el calendario de feriados nacionales y traslado de feriados nacionales y feriados efemérides departamentales del Estado Plurinacional de Bolivia. <p>Reglamentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución Ministerial N° 290/23 de 02 de marzo de 2023 – Procedimiento para la otorgación de excepción a la jornada laboral en horario discontinuo.• Resolución Ministerial N°295/23 de 03 de marzo de 2023 – Implementación del horario continuo en las Jefaturas Departamentales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.• Resolución Ministerial N° 752/23 de 18 mayo de 2023 - Reglamentación de la aplicación del Incremento Salarial.

	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Ministerial N° 1571/23 de 31 de octubre de 2023 - Reglamentación para la presentación de la planilla retroactiva de incremento salarial conforme al D.S. N° 5029 de 27 de septiembre de 2023.
Instalar consultorios laborales a nivel nacional para consulta, denuncias por vulneración de derechos laborales y difusión de la normativa laboral en coordinación con las Jefaturas de Trabajo.	<p>Se instalaron un total de 5 consultorios laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ciudad de El Alto (La Paz). Municipio de Punata (Cochabamba).
Talleres dirigidos al personal de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo del MTEPS en materia laboral y Seguridad Ocupacional en apoyo y coordinación con las Unidades Organizacionales del MTEPS.	<p>Se efectivizaron 2 Talleres dirigidos al personal de las Jefaturas de Trabajo a nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller Nacional de Actualización Normativa, Evaluación de Actividades del 1er Semestre de la gestión 2023 y Coordinación con las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo realizado el 01 y 02 de septiembre de 2023. Evaluación de las Actividades realizadas por las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo y Socialización de las Normas Aprobadas, llevada a cabo el 01 y 02 de diciembre de 2023.

Fuente: Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional

ÁREA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo.	1.625 solicitudes del Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo.
Solicitudes en el portal web institucional.	<ul style="list-style-type: none"> 2.105 solicitudes en el portal web institucional de presentación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST. 1.091 atendidas.
Elaborar y actualizar propuestas normativas en materia de seguridad ocupacional con el fin de precautelar la salud, higiene y seguridad de los trabajadores.	<p>Se propuso durante la gestión 2023, 4 normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Res. Ministerial N° 536/23 de 19 de abril de 2023 – Módulos adicionales a la OVT. Res. Ministerial N° 1094/23 de 06 de julio de 2023 que aprueba el Sistema de Inspectoría y Trámites (SGT) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social Res. Ministerial N° 1443/23 de 26 de septiembre de 2023 – Reglamento para Autorización de Sistemas de Control de Asistencia en la jornada laboral Res. Ministerial N° 1444/23 de 26 de septiembre de 2023 – Reglamento General de la Inspección del Trabajo. Res. Ministerial N° 1545/23 de 24 de octubre de 2023 – Medidas de Prevención y Contingencia para

		la Mitigación de los efectos de la Contaminación Atmosférica en espacios laborales.
Acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades de las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> • 15 Seguimientos de carácter técnico y laboral.
Elaborar y actualizar propuestas normativas en materia de seguridad ocupacional con el fin de precautelar la salud, higiene y seguridad de los trabajadores.		<p>Durante la gestión 2023 se aprobaron 3 Normas Técnicas de Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTS 014/23 – Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal aprobado mediante Resolución Ministerial N° 823/23 de 24 de mayo de 2023. • NTS 009/23 – Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - PGSST aprobado mediante Resolución Ministerial N° 992/23 de 09 de junio de 2023. • NTS 015/23 – Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómicos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1349/23 de 01 de septiembre de 2023.
Realizar Talleres de capacitación virtuales o presenciales en temática de Higiene, Salud, bioseguridad, teletrabajo y Seguridad Ocupacional dirigido a trabajadores empleadores y otros sectores		<p>Se ejecutaron 7 talleres en materia de Seguridad Ocupacional durante la gestión 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del Servicio Departamental de caminos La Paz - SEDCAM. • Trabajadores de la Federación Sindical de trabajadores de Luz-Fuerza Telecomunicaciones y Agua La Paz • Trabajadores Fabriles de la ciudad de La Paz • Trabajadores Fabriles de la ciudad de Cobija • Taller de Capacitación dirigido al personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social sobre Respuesta ante Emergencia • Cámara Nacional de Industrias • Organizaciones Sindicales afiliadas a la COD de La Paz.

Fuente: Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional

8.1.1. JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE TRABAJO

La Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en coordinación con la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones ha centralizado la información reportada por las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo en el sistema “HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – HRIE”, que resume las actividades ejecutadas en los siguientes cuadros:

Capacitaciones

DETALLE	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	PANDO	BENI	CHUQUISACA	TARIJA	POTOSÍ	TOTAL NACIONAL
CAPACITACIONES	7	66	31	49	0	33	24	45	47	302
PERSONAS CAPACITADAS EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN	364	2.806	1.030	1.709	0	1.183	973	1.353	1.078	10.496

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Comité Mixto

DETALLE	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	PANDO	BENI	CHUQUISACA	TARIJA	POTOSÍ	TOTAL NACIONAL
NRO. COMITÉS MIXTOS POSESIONADOS	320	729	56	11	25	68	328	100	98	1.735

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Denuncias

DETALLE	LA PAZ		ORURO		POTOSÍ	
	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA
TOTAL DENUNCIAS	7.373	4.569	1.405	915	2.681	2.498

DETALLE	SANTA CRUZ		PANDO		BENI	
	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA
TOTAL DENUNCIAS	6.453	4.762	533	532	1.379	1.067

DETALLE	COCHABAMBA		CHUQUISACA		TARIJA	
	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIAS RESUELTA
TOTAL DENUNCIAS	3.412	3.314	911	820	922	901

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Inspecciones

DETALLE	LA PAZ	SANTA CRUZ	ORURO	PANDO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	TARIJA	POTOSÍ	TOTAL NACIONAL
NRO. DE INSPECCIONES REALIZADAS	323	535	143	181	156	220	231	303	260	2.352
NRO. INSPECCIONES POR OBSTRUCCIÓN	17	11	7	0	0	1	16	9	7	68
NRO. DE MEMORÁNDUMS DEVUeltos, INSPECCIONES NO REALIZADAS	72	3	0	13	3	45	27	21	43	227

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

Judicializaciones

DETALLE	LA PAZ (*)	SANTA CRUZ	ORURO	PANDO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	TARIJA	POTOSÍ	TOTAL NACIONAL
NRO. PROCESOS INICIADOS	1	403	50	88	95	271	95	359	179	1.541
NRO. DE SENTENCIAS OBTENIDAS	1	7	5	0	0	129	0	95	53	290
NRO. PAGOS SIN SENTENCIA	1	10	1	16	26	71	6	34	70	235

(PAGO DIRECTO)										
NRO. PAGOS CON SENTENCIA (PAGO EN LA GESTIÓN)	1	0	0	9	0	14	0	33	14	71

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

(*) Las judicializaciones en las Jefaturas de Trabajo de La Paz y El Alto, las realiza la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Acoso Laboral en el marco de la Resolución Ministerial N°196/2021

DETALLE	LA PAZ	SANTA CRUZ	ORURO	PANDO	BENI	CHUQUISACA	COCHABAMBA	TARIJA	POTOSÍ	TOTAL NACIONAL
NRO. DE DENUNCIAS ATENDIDAS	203	50	19	3	15	21	88	27	16	442
NRO. DE COMINATORIAS DE CESE DE ACOSO LABORAL EMITIDAS	23	27	12	0	7	4	26	8	9	116

Fuente: Herramienta de Recolección de Información Estadística UTIC-DGP

8.1.2. UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Unidad de Derechos Fundamentales - UDF, dependiente del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, fue creada por Resolución Bi-Ministerial N° 404/07 del 7 de agosto de 2007, bajo dependencia directa del Despacho Ministerial, cuenta con cinco áreas específicas:

- a) **Área de Pueblos Indígenas y Erradicación del Trabajo Forzoso**
- b) **Área de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil**
- c) **Área de Género**
- d) **Área de Racismo y Discriminación**
- e) **Área de Trata y Tráfico**

Las áreas mencionadas realizaron Oficinas Móviles Integrales para la atención de la defensa de los derechos laborales en poblaciones vulnerables de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE OFICINA MÓVIL	TOTAL REGISTROS
Área de Racismo y Discriminación	6
Área de Género	3
Área de Pueblos Indígenas y Erradicación del Trabajo Forzoso	10
Área de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil	8
Área de Trata y Tráfico	2
TOTAL REGISTROS:	29

Fuente: Herramienta de Recolección de Información UTIC-DGT

Inspecciones Especializadas:

INSPECCIONES ESPECIALIZADAS EN DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES	TOTAL REGISTROS
Nro. Inspecciones en trabajo forzoso	62
Nro. Inspecciones de trabajo infantil	0
Nro. Inspecciones en trata y tráfico	10
Nro. Inspecciones juventudes	0
TOTAL REGISTROS:	72

Fuente: Herramienta de Recolección de Información UTIC-DGT

Capacitaciones:

CAPACITACIONES	TOTAL
Nro. de Eventos de Capacitación Reportados Mensual (Según fecha en que se realizó el evento)	213
Nro. De Personas Capacitadas en Eventos de Capacitación Mensual (Según fecha en que se realizó el evento)	18.443

Fuente: Herramienta de Recolección de Información UTIC-DGT

8.2. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL

La Dirección General de Políticas de Previsión Social elabora políticas de previsión social para incluir a sectores vulnerables a la protección de la seguridad social, buscando mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores y sus familias.

Se realizaron ferias en las acciones de coordinación y organización con todos los Entes Gestores de Salud y otras entidades públicas relacionadas con la Seguridad Social y Previsión, producto del cual se ha posibilitado llevar a otras ciudades distintas a la sede de Gobierno información sobre los alcances de la Seguridad Social de Corto y Largo Plazo.

FERIA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Servicios que se prestaron durante la Feria a la Población

- Vacunas esquema regular y contra el COVID-19
- Bus Odontológico en La Paz y Potosí
- Bus de colección de sangre.
- Pruebas COVID-19
- Puntos de detección de enfermedades como Hipertensión Arterial.
- Medicina General
- Información sobre los derechos y Obligaciones de los Titulares afiliados las Cajas de Seguridad Social.
- Medicina Preventiva para detección de casos de diabetes.
- Exposición sobre los reglamentos de Afiliaciones, Re-afiliaciones, Asignaciones familiares, Prestaciones fue expuesto de forma exclusiva la ASUSS.
- El tema de Salud Ocupacional lo realizaron las Jefaturas Departamentales del Trabajo de cada Departamento y La Dirección General de Trabajo, Higiene y Salud Ocupacional en la ciudad de La Paz.
- Procedimientos internos como el Certificado de Control Pre-Natal.
- Punto de afiliación al SUS.

La Feria Nacional de la Seguridad Social y Salud Ocupacional, se realizó simultáneamente en los nueve departamentos el día viernes 28 de abril de 2023 a horas 09:00 a 14:00 en las ciudades capitales de todo el país de acuerdo al siguiente detalle:

LUGAR DE LA FERIA	PERSONAS ATENDIDAS
La Paz	2738
Oruro	1241
Cochabamba	1020
Santa Cruz	858
Tarija	580

Sucre	107
Trinidad	873
Cobija	83
Potosí	1866
TOTAL	9366

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

FERIA ACCEDIENDO A LA SEGURIDAD SOCIAL, 8 DE DICIEMBRE DE 2023.

En esta feria se realizaron atenciones gratuitas en: Urología, Odontología, Nutrición, Medicina General, Vacunas: FA (Fiebre Amarilla, tétanos, difteria influenza, Sarampión, Rubeola y Paperas) VHP (virus del papiloma humano), Donaciones de Sangre; asimismo, se brindó información sobre los procedimientos sobre Medicina del Trabajo, Salud Mental, adscripción al SUS, y sobre los procedimientos para acceder a los servicios de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear; Socialización del Seguro Obligatorio de Accidentes para Trabajadores de la Construcción SOAT-C y otros. Habiendo logrado atender a **2.053** personas en todos los servicios ofrecidos en el evento ferial, asimismo la Dirección General de Políticas de Previsión Social brindo información sobre la Seguridad Social de Corto Plazo y la entrega de afiches a la juventud y población en general.

TALLER SEGURIDAD SOCIAL DE CORTO PLAZO

LUGAR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Federación Departamental De Cooperativas Mineras DE La Paz - FEDECOMIN LA PAZ, en la comunidad de Yani Liguata R.L., de la provincia Larecaja del departamento de La Paz.	40
Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros MALLKU KHOTA- La Paz.	60
Cooperativa Minera 16 de Octubre R.L. La Paz.	92
Campamento Minero "La Fabulosa" – La Paz.	60
TOTAL	252

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

I ENCUENTRO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO Y CORTO PLAZO

El “I Encuentro Nacional de la Seguridad Social de Largo y Corto plazo”, se realizó en los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, con la participación de Ministerio de Salud y Deportes a través de la Dirección General de Seguros a Corto Plazo; la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo; la Caja Nacional de Salud, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y la Dirección General de Políticas de Previsión Social, y fue destinada a los dirigentes de la Confederación de Maestros en Educación Rural de Bolivia y a las 9 Federaciones bajo el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DIRIGENTES DEL MAGISTERIO
La Paz	181
Oruro	233
Cochabamba	467
Santa Cruz	240
Tarija	271
Chuquisaca	296

Beni	276
Pando	256
Potosí	423
TOTAL	2643

Fuente: Dirección General de Políticas de Previsión Social

8.3. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Asuntos Sindicales gestiona la atención de las solicitudes de trámites enmarcados en la Resolución Ministerial N° 832/16, por lo que de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades de gobierno y en atención al compromiso institucional, se ejecutó el Plan Operativo Anual – POA 2023, bajo el siguiente detalle:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Procesar las solicitudes de reconocimiento de Personalidad Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.	101 trámites atendidos
Procesar las solicitudes de Reconocimiento de Directorio y/o declaratoria en comisión permanente de Organizaciones Sindicales.	125 trámites atendidos
Procesar las solicitudes de las organizaciones sindicales sobre cambio de razón social y/o modificación de estatuto orgánico y/o reglamento interno.	36 trámites atendidos

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

ÁREA DE REVISIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS

El Área de Revisión de Informes Económicos, atiende trámites de acuerdo a la Resolución Ministerial N°832/16 y la Resolución Bi-Ministerial N°175/06 de 24 de septiembre de 2006, de las diferentes Organizaciones Sindicales como ser: Sindicatos, Confederaciones, Federaciones Nacionales, Federaciones Departamentales y Regionales, Central Obrera Boliviana y Centrales Obreras Departamentales y Regionales, y trabajadoras y trabajadores de base de todo el territorio nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Autorización de Desembolso de la Cuenta Multas, Atrasos y otras Sanciones Disciplinarias.	14 solicitudes ingresadas
Preparación de Informes técnicos sobre procedencia o improcedencia de las solicitudes de Denuncia por Falta de Rendición de Cuentas para Ex Directorios de las Organizaciones Sindicales, según corresponda.	34 trámites atendidos

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

ÁREA DE PROMOCIÓN SINDICAL

En cumplimiento del POA 2023 de la Dirección General de Asuntos Sindicales, el Área de Promoción Sindical, ha desarrollado las siguientes actividades:

TALLERES DE CAPACITACIÓN SINDICAL presencial y/o virtual a nivel nacional, dirigidos a jefaturas departamentales y/o regionales de trabajo, así como a las trabajadoras y trabajadores de las organizaciones sindicales.

RESUMEN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN SINDICAL DESARROLLADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Nº DE TALLERES	Nº PARTICIPANTES POR DEPARTAMENTO
La Paz	24	1.309
Chuquisaca	1	30
Santa Cruz	4	164
Cochabamba	1	188
Tarija	2	129
Oruro	3	220
Potosí	4	338
Beni	2	64
Pando	3	236
TOTAL	44	2.678

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

A nivel nacional se desarrollaron 44 Talleres de Capacitación Sindical, con un total de 2.678 participantes, entre trabajadoras y trabajadores. Mencionar también que, del total de los asistentes a los Talleres de Capacitación Sindical, 1.160 son mujeres (43.3%) y 1.518 hombres (56.7%).

Estos eventos fueron desarrollados con el enfoque de Despatriarcalización y Descolonización.

ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL a través de módulos programados, dirigidas a trabajadoras y trabajadores de organizaciones sindicales.

ASISTENCIA EN ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD MÓDULOS	TOTAL
COD - La Paz	3	101
COD - Oruro	3	133
COD - Cochabamba	3	93
COD - Santa Cruz	2	138
COD - Potosí	3	91
COD - Chuquisaca	3	93
COD - Tarija	3	88
COD - Beni	3	101
COD - Pando	3	108
TOTAL	26	946

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

Esta tarea específica, ha sido cumplida al 99%, con la ejecución de los 26 módulos, 3 módulos por departamento.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional (MTEPS, COB, EGPP: 06/05/2021), 946 personas accederán al CERTIFICADO emitido por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, con rúbricas de las autoridades involucradas en el convenio. De los cuales 40,3% son mujeres y 59,7% hombres.

Resaltar esta actividad como un logro muy importante por el interés y continuidad en su formación como una nueva generación de posibles dirigentes/líderes en sus organizaciones sindicales.

CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIÓN	ASISTENTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
La Paz	COD - LA PAZ	29	72	82
Oruro	COD - ORURO	54	79	130
Cochabamba	COD - COCHABAMBA	26	67	103
Santa Cruz	COD - SANTA CRUZ	52	86	159
Potosí	COD - POTOSÍ	24	67	89
Chuquisaca	COD - CHUQUISACA	39	54	97
Tarija	COD - TARIJA	38	50	83
Beni	COD - BENI	59	43	69
Pando	COD - PANDO	61	47	71
TOTAL		382	565	946

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN en formato de libro impreso para su incorporación a la Biblioteca Laboral y uso en actividades de capacitación sindical

Debido a la demanda por su contenido, orientado a fortalecer y empoderar a las organizaciones sindicales, durante la gestión 2023 se tiene la reimpresión de tres libros de la Biblioteca Laboral.

IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA LABORAL

NOMBRE DE LIBRO DE LA BIBLIOTECA LABORAL	CANTIDAD DE EJEMPLARES IMPRESOS
Libro de la Biblioteca Laboral No. 73 "Guía de derechos laborales" del Ministerio de Trabajo.	4.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 74 "Guía básica de organizaciones sindicales" del Ministerio de Trabajo.	3.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 75 "Guía de gestión sindical" del Ministerio de Trabajo.	3.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 12 "Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia" de Agustín Barcelli.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 58 "Historia del Primero de Mayo", antología Milstein, Dommaget, Mella, López Trujillo, Ingenieros.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 65 "Tesis políticas de la Central Obrera Boliviana 1952 – 2018" de la Central Obrera Boliviana (COB).	2.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 69 "El pensamiento político de los trabajadores mineros de Bolivia" del Sistema de Documentación e información Sindical (SIDIS) de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 26 "Historia sindical de Bolivia" de Erasmo Barrios Villa.	2.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 43 "Andares del Che en Bolivia" de Carlos Soria Galvarro.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 60 "Historia del movimiento fabril de Bolivia. A través del testimonio de sus protagonistas. 1950 – 1980" dirigida por Luis Oporto Ordoñez.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 10 "Avances Normativos en favor de las Mujeres (2006-2023)" del Ministerio de Trabajo.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 29 "La lucha armada en Bolivia" de Gerardo Irusta Medrano.	1.000 unidades

Libro de la Biblioteca Laboral No. 51 "Apuntes sobre la Masacre de Navidad", de Gonzalo Trigoso Agudo.	1.000 unidades
Libro de la Biblioteca Laboral No. 57 "Pan comido. Memoria de la operación rescate de los guerrilleros sobrevivientes del Che - 1968" de Efraín Quicañez Aguilar.	1.000 unidades

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

UNIDADES DE DESPATRIARCALIZACIÓN IMPLEMENTADAS EN EL MÓDULO II DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL



LA PAZ



COCHABAMBA



POTOSÍ



TARIJA



BENI



PANDO



CHUQUISACA



ORURO

28

ÁREA MONITOREO Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

El Área de Monitoreo y Prevención de Conflictos del MTEPS es una Área organizacional dependiente de la Dirección General de Asuntos Sindicales, que tiene como principal objetivo la prevención y sistematización de información conflictos socio laborales, así también ejecuta la programación de talleres de prevención de conflictos con contenidos sobre el conocimiento de la conciliación y arbitraje laborales.

A inicios de la gestión 2023 la Dirección General de Asuntos Sindicales ha llevado a cabo un análisis y evaluación de sus actividades, estableciendo el seguimiento a las actividades desempeñadas por el área para la gestión 2023, mismas que se detallan a continuación:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Desarrollar talleres internos virtuales y/o presenciales a nivel nacional, dirigidos al personal de las Jefaturas Departamentales y/o Regionales, con el objetivo de resaltar la importancia de la generación de información proveniente del reporte diario de conflictos sociolaborales y mejorar las capacidades en materia de Monitoreo, Prevención y Administración de Conflictos	Se han realizado un total de cuatro Talleres Internos de Capacitación en materia de Monitoreo y Prevención de Conflictos, destinados a la totalidad de servidoras y servidores públicos del MTEPS
Realizar seguimiento y registro de trámites a través del sistema RUOS para el monitoreo y administración de la información registrada de las Organizaciones Sindicales.	Durante la presente gestión se dio continuidad con el cargado de archivos, como parte de la “Fase de Normalización de Datos de Antecedentes Históricos” en el sistema de Registro Único de Organizaciones Sindicales – R.U.O.S., procediendo con el registro de 1.860 Organizaciones Sindicales y 1.829 registros de trámites correspondientes al trámite de “Reconocimiento de Personería Jurídica, Aprobación de Estatuto Orgánico y/o Reglamento Interno”.

Fuente: Dirección General de Asuntos Sindicales

9. VICEMINISTERIO DE EMPLEO, SERVICIO CIVIL Y COOPERATIVAS

9.1. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

El enfoque de las políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y del Programa Apoyo de Empleo PAE II, debe superar la visión neoliberal de facilitar el

funcionamiento del mercado laboral bajo el supuesto de que este mercado funciona eficientemente. En ese contexto, es necesario reconfigurar el modelo de Servicios Públicos de Empleo promovido por algunos organismos internacionales porque no ha logrado responder a las necesidades del desarrollo económico y el empleo en nuestro país.

Asimismo, existe una errónea idea de que la aplicación de las políticas de empleo debe ser ejecutada desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, directamente a los beneficiarios sin considerar la distribución de competencias autonómicas que debería asegurar la implementación de políticas de empleo nacionales y territoriales.

Por otra parte, es necesario desarrollar estrategias que permitan articular las políticas de empleo a la promoción del sector productivo y las prioridades nacionales como sustitución de importaciones, seguridad alimentaria y otras.

Las acciones realizadas a lo largo de la gestión han permitido avanzar en estos objetivos para establecer una plataforma de implementación de políticas públicas de empleos nacionales y territoriales articuladas al sector productivo.

ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>Proyecto piloto “Orientación Vocacional para la Producción”</p> <p>Articulación entre los ministerios de Trabajo y Desarrollo Productivo y la FES, en dos fases, 1ra fase: Seminario Virtual y la 2da fase: Visitas guiadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo permanente MTEPS – FES. - Entrega de 16 mil certificados de participación vía virtual con apoyo del Ministerio de Educación. - Visita guiada a la Empresa de Lácteos EBA (Municipio de Achacachi) de 60 estudiantes seleccionados de Unidades Educativas de los municipios de El Alto, La Paz y San Buenaventura.
<p>Plan estratégico de abordaje para la inscripción de Agencias Privadas de Empleo (APEs)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de las APEs a nivel nacional, con información de Impuestos Nacionales, Gobiernos Autónomos Municipales y SEPRES. - Plan estratégico de abordaje para la inscripción de APEs en el eje troncal. - Intervención a las APEs identificadas en coordinación con las Jefaturas Departamentales de Trabajo. - Taller de Socialización interinstitucional a la cabeza del SPE con participación de la Policía Boliviana, el Consejo Departamental de Trata y Tráfico y la Jefatura Departamental de Trabajo. - Desarrollo e implementación de la plataforma virtual de registro y reporte de agencias privadas de empleo R.R.A.P.E. (En actual funcionamiento).
<p>Alianza intergubernativa con el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para el “Proyecto piloto de empleo para jóvenes”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se concretó la Alianza intergubernativa e interinstitucional (GARGCH-SPE-SEREPE). - Se cuenta con el proyecto elaborado y aprobado por el MTEPS y el GARGCH.
<p>Capacitación y certificación de competencias a la FENATRAHOB</p> <p>Articulación entre el SPCC del Ministerio de Educación, Solidar Suiza y SPE para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se consolidó la alianza interinstitucional e intersectorial (SPE-FENATRAHOB-Ministerio de Educación – Solidar Suiza).

<p>gestión de cursos y docentes para capacitación y certificación laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló la aplicación móvil para IOS y Android para intermediación laboral de trabajadoras del hogar (SPE-SOLIDAR SUIZA). - Se elaboró la cartilla para el examen y posterior certificación de competencias laborales. (SOLIDAR SUIZA-SPE-Min Edu.).
<p>Información actualizada del Mercado de Trabajo - Boletín de Empleo 2023 Sistematización de información de fuentes oficiales con énfasis en población ocupada y no ocupada, así también en las variables de empleo por cuenta propia y cuenta ajena, utilizados por la Sra. Ministra en varias entrevistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sistematización de la información de acuerdo a criterios de priorización de variables en función a la coyuntura. - Se imprimieron 1.150 boletines para su difusión.
<p>Capacitación para el cierre de la brecha digital para fomento al autoempleo En beneficio de la Asociación de la Pequeña Industria y Artesanal Bermejénos en Progreso (APIABP), en coordinación con la AGETIC mediante su programa de capacitación en cierre de brecha digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se concretó la alianza interinstitucional e intersectorial (SPE-APIABP-AGETIC). - Se desarrolló los contenidos del curso de capacitación para fortalecimiento del autoempleo. - 44 emprendimientos liderados por mujeres fueron impulsados y fortalecidos en marketing digital. - Se hizo la entrega de Certificación por parte del Ministerio de la Presidencia, MTEPS y AGETIC.
<p>Promoción del Autoempleo mediante el apoyo a Ferias de emprendedores. Apoyo a los emprendimientos a través de la coordinación interinstitucional para el desarrollo de ferias de emprendedores, en temas logísticos y otorgación de refrigerios de los participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Feria de mujeres trabajadores generadoras de empleo. - Feria de Emprendimientos Juveniles en el mes de la juventud en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
<p>Documento de análisis de priorización de Financiamiento Externo Finalizado y remitido al Área de Relaciones Internacionales del MTEPS y a la Dirección General de Empleo, en el marco de la reorientación estratégica de la DGE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Información y sistematización de toda la cooperación en Bolivia para programas y proyectos de financiamiento en temas de empleo. - Contempla la cooperación bilateral, cooperación multilateral, agencias de desarrollo, cooperación sur-sur y algunas ONGs, en temáticas de empleo, capacitación y apoyo al emprendedurismo, en población joven como en población en situación de vulnerabilidad.

Fuente: Dirección General de Empleo.

ÁREA DE POLÍTICAS DE EMPLEO

ACTIVIDADES	RESULTADOS
<p>Personas con discapacidad Armonizar requisitos para la certificación de competencias a través de la articulación con el Ministerio de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - De manera coordinada con el Ministerio de Educación se ha gestionado la certificación a personas de discapacidad de <i>agro productor para diferentes plantas</i>, calificación y extensión de certificados de competencias.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de herramientas para el fortalecimiento de habilidades laborales de inclusión de personas con discapacidad en las plataformas de atención del SPE. 																
Capacitaciones dirigidas a personal de recursos humanos de instituciones privadas y públicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado cuatro capacitaciones en las ciudades capitales de Potosí, Sucre, Tarija y La Paz, donde se explicaron los alcances de los derechos de personas con discapacidad en función a la Ley N° 977. - Se ha generado que varias instituciones privadas soliciten mediante la bolsa de trabajo perfiles laborales de personas con discapacidad, padres, cónyuges o tutores, para incorporados como su personal conforme al siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th><th>Instituciones o empresas que solicitaron personal</th><th>Perfiles laborales enviados</th><th>Inserciones laborales</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Públicas</td><td>10</td><td>31</td><td>4</td></tr> <tr> <td>Privadas</td><td>18</td><td>76</td><td>18</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>28</td><td>107</td><td>22</td></tr> </tbody> </table>	Sector	Instituciones o empresas que solicitaron personal	Perfiles laborales enviados	Inserciones laborales	Públicas	10	31	4	Privadas	18	76	18	Total	28	107	22
Sector	Instituciones o empresas que solicitaron personal	Perfiles laborales enviados	Inserciones laborales														
Públicas	10	31	4														
Privadas	18	76	18														
Total	28	107	22														
Gestionar con instituciones que manejan fondos financieros para favorecer el autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> - En el proceso de fortalecimiento de la promoción del autoempleo se ha concretado la inversión de CRECER (Bs60.000) y de la CASCADA (Bs50.000) para el apoyo a iniciativas productivas en el marco de la economía social comunitaria. 																
Mujeres en situación de vulnerabilidad. Desarrollado un instrumento de atención para víctimas de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> - El protocolo de atención a víctimas de violencia, para la atención y acompañamiento, ha sido elaborada en su primera versión. 																
Atención a Víctimas del Golpe de Estado Se ha continuado con la atención a las solicitudes de las Asociaciones de Víctimas Heridas y Familiares de Víctimas Fallecidas del Golpe de Estado del 2019.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha desarrollado taller de capacitación en derechos y deberes laborales para Servidores Públicos y representantes de Recursos Humanos de cada institución donde se encuentran incorporadas las víctimas o sus beneficiarios. 																
Ferias de Oportunidades Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - Se han desarrollado 2 ferias una en Punata y otra en la ciudad de Potosí. - Articulación Interinstitucional e Intergubernativa. - Buena participación de unidades productivas (90 en Punata y 60 en Potosí). 																

Fuente: Dirección General de Empleo

9.1.1. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO - PAE II

El programa de Apoyo al Empleo II dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS), ejecutó los recursos del Contrato de Préstamo 3822/BL-BO-1 con fuente de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Programa de Apoyo al Empleo II tuvo como propósito, mejorar los procesos de atención que el Servicio Público de Empleo Bolivia otorga a buscadores de empleo y a unidades económicas en todas sus oficinas regionales. Esto implica el fortalecimiento del esquema de intermediación laboral, en este sentido se mejoró la calidad del registro de datos a través de un sistema de perfilamiento laboral avanzado y la ampliación de la capacidad de la atención física de las oficinas regionales.

En los resultados del PAE II, destaca lo siguiente:

ACTIVIDADES	RESULTADOS											
Ejecución del Programa de Apoyo al Empleo II. En su última gestión operativa, donde se inicia la etapa de cierre.	<ul style="list-style-type: none"> - Se concluyeron las gestiones administrativas para contar con los recursos económicos, para el pago de los estipendios de capacitación y para efectuar las acciones de cierre del Programa. - Se desarrollaron 90 capacitaciones laborales correspondientes al segundo y último grupo pendiente del programa Bolivia C-reActiva, - Con estas últimas acciones operativas se ha alcanzado una cantidad acumulada de 24.044 beneficiarios desde la gestión 2018 al 2023, con los siguientes resultados generales: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Total, de beneficiarios que NO terminaron el proceso de capacitación</td><td style="text-align: right; padding: 5px;">4.507</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Total, de beneficiarios que terminaron el proceso de capacitación</td><td style="text-align: right; padding: 5px;">19.537</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Total, de beneficiarios No Contratados</td><td style="text-align: right; padding: 5px;">8.316</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Total, de beneficiarios Contratados</td><td style="text-align: right; padding: 5px;">11.221</td></tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Porcentaje de Inserción Laboral</td><td style="text-align: right; padding: 5px;">57,4%</td></tr> </table>	Total, de beneficiarios que NO terminaron el proceso de capacitación	4.507	Total, de beneficiarios que terminaron el proceso de capacitación	19.537	Total, de beneficiarios No Contratados	8.316	Total, de beneficiarios Contratados	11.221	Porcentaje de Inserción Laboral	57,4%	
Total, de beneficiarios que NO terminaron el proceso de capacitación	4.507											
Total, de beneficiarios que terminaron el proceso de capacitación	19.537											
Total, de beneficiarios No Contratados	8.316											
Total, de beneficiarios Contratados	11.221											
Porcentaje de Inserción Laboral	57,4%											
	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutó la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Programa, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2023 fecha de cierre del Programa, cuyo dictamen final de la Auditora KMPG, fue remitido a la Contraloría General del Estado en cumplimiento de la normativa vigente. - Dentro del Proceso de cierre del Programa se realizó la transferencia de materiales y suministros, activos fijos y el archivo Documental del programa al MTEPS en el marco del Contrato de Préstamo. - Finalmente, se presentó el Informe Administrativo Financiero de Cierre del Programa. 											

Fuente: Programa de Apoyo al Empleo – PAE II

Logros del Programa de Apoyo al Empleo II

En fecha 14 de junio de 2018, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el Contrato de Préstamo 3822/BL-BO destinado a financiar el “Programa de Apoyo al Empleo II”.

El objetivo del programa era mejorar la inserción laboral de personas que buscan empleo y acceden al Servicio Público de Empleo de Bolivia (SPE) en unidades económicas formales.

El mecanismo de este programa para mejorar los niveles de empleabilidad de los buscadores de empleo registrados en el SPE, consistía en el desarrollo de un proceso de capacitación laboral en el mismo puesto de trabajo, a partir de una vacante laboral

registrada en la bolsa de trabajo, por una empresa privada o pública de los rubros de industria, comercio o servicios. Esta capacitación laboral tuvo una duración de tres a seis meses, en donde el buscador/a de empleo mayor de 18 años (trabajadores/as, técnicos/as ó profesionales) desarrolló nuevas capacidades laborales o adaptación de su experiencia laboral conforme a las necesidades del empleador para cubrir la vacante laboral existente.

Durante este proceso el programa otorgó un apoyo económico “estipendio de capacitación” al beneficiario, y le brindó una protección mediante un seguro contra accidentes de trabajo durante el desarrollo del mismo.

Los resultados de la ejecución operativa desde la gestión 2018 a 2023, se resumen en el siguiente cuadro:

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II (PAE II),
SEGÚN GESTIÓN, DEPARTAMENTO Y GÉNERO**

DEPARTAMENTO	GESTIONES							SEGÚN GÉNERO	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	FEMENINO	MASCULINO
Chuquisaca	177	427	212	342	487	16	1.661	795 (48%)	866 (52%)
La Paz	606	1.184	718	1.678	1.404	39	5.629	2,651 (47%)	2,978 (53%)
Cochabamba	238	837	569	1.164	1.207	5	4.020	2,305 (57%)	1,715 (43%)
Oruro	266	385	238	351	657	15	1.912	1,040 (54%)	872 (46%)
Potosí	250	257	179	376	701	13	1.776	937 (53%)	839 (47%)
Tarija	211	344	127	391	647	2	1.722	891 (52%)	831 (48%)
Santa Cruz	649	734	827	1.370	1.888		5.468	2,637 (48%)	2,831 (52%)
Beni	2	58	183	492	594		1.329	628 (47%)	701 (53%)
Pando	75	109	51	210	82		527	301 (57%)	226 (43%)
Total	2.474	4.335	3.104	6.374	7.667	90	24.044	12,185 (51%)	11,859 (49%)

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - Dirección General de Empleo.

Asimismo, dentro de los reportes de ejecución del Programa de Apoyo al Empleo II para el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de la Presidencia, se indica que las familias de los buscadores de empleo que son parte del programa, se han beneficiado de forma indirecta con este modelo de intervención.

**BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II,
SEGÚN GESTIÓN**

DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Beneficiarios directos del PAE II	2.474	4.335	3.104	6.374	7.667	90	24.044
Número promedio de personas por hogar del área urbana*	3,34	3,39	3,31	3,33	3,33	3,33	
Beneficiarios indirectos del PAE II	8.270	14.706	10.262	21.237	25.544	300	80.319

Fuente: Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Hogares 2011-2021, Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social - Dirección General de Empleo.

(*) Para las gestiones 2022 y 2023, se considera el número promedio de personas por hogar del área urbana de la gestión 2021.

Finalmente, los resultados en temas de inserción laboral alcanzados por el Programa de Apoyo al Empleo II, desde la gestión 2018 al 2023, son los siguientes:

24.044	Buscadoras/es de empleo mayores de 18 años, fueron beneficiarios directos del Programa de capacitación laboral (PAE II)
4.507	Beneficiarias/os que NO terminaron el proceso de capacitación laboral, que equivale a un 18,7% respecto al total de beneficiarios.
19.537	Beneficiarias/os lograron terminar el proceso de capacitación laboral, que representa el 81,3% respecto al total de beneficiarios.
8.316	Beneficiarias/os No fueron contratados, que equivale a un 42,6% respecto al total de beneficiarios que terminaron el programa.
11.221	Beneficiarias/os fueron contratados, que equivale a un 57,4% respecto al total de beneficiarios que terminaron el programa.

9.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL

El Servicio Civil es la instancia responsable de ejecutar las políticas de empleo para servidoras y servidores públicos, por lo que es tutora de la aplicación de la carrera administrativa, el régimen laboral y de inamovilidad laboral; asimismo tiene la tarea de implementar la ética pública en las instituciones públicas en el marco de los preceptos constitucionales, lo cual requiere de una actualización normativa que permita pasar de la Función Pública al Servicio Público.

El punto de partida en ese camino es la decisión asumida mediante Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, de instruir al Órgano Ejecutivo que con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política del Estado incorpore criterios adicionales de selección en el proceso de reclutamiento para servidoras y servidores públicos dentro del régimen de la Ley N° 2027, suprimiendo la calidad de servidores públicos de carrera, de quienes detentaban tal condición, para adecuarse a las obligaciones reglamentadas mediante D.S. N° 4469 que instituye el Servicio Social Comunitario Descolonizador y Despatriarcalizador, como mecanismo de interacción entre servidores públicos y la sociedad, que refuerce su compromiso social y dignifique el Servicio Público, bajo el paradigma del Servir Bien Para Vivir Bien, reglamentado por esta cartera de Estado mediante Resolución Ministerial N° 325/2023.

9.2.1. UNIDAD DE CAPACITACIÓN, ÉTICA Y DESARROLLO NORMATIVO

En línea con el nuevo método de construcción de la ética pública, respondiendo a la sentida necesidad de involucrar de manera activa a la mayor cantidad de servidoras y servidores públicos en espacios de discusión, reflexión, análisis y acción concreta, que demuestre no solamente el nivel conceptual que se ha alcanzado, sino fundamentalmente el compromiso personal con las necesidades urgentes de la población nacional, se han desarrollado las siguientes actividades:

Talleres realizados

TALLERES	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA PLURINACIONAL	104 talleres realizados

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

TALLERES REALIZADOS POR DEPARTAMENTO.	CANTIDAD DE TALLERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
LA PAZ	41	1767
ORURO	6	229
POTOSÍ	6	203
TARIJA	7	234
CHUQUISACA	7	211
SANTA CRUZ	14	392
BENI	7	209
PANDO	4	216
COCHABAMBA	12	374
TOTAL	104	3794

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

Compatibilización de Códigos de Ética

Adicionalmente a ello y como responsabilidad operativa de este eje de trabajo, se ha continuado con la compatibilización de códigos de ética institucional, mientras no se cuente con la formalización del nuevo método de construcción de la Ética Pública Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

COMPATIBILIZACIONES DE CÓDIGOS DE ÉTICA INSTITUCIONALES

DETALLE	CANTIDAD
COMPATIBILIZADOS	24

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

En este sentido, se ha evidenciado que la implementación de acciones de capacitación, mediante los talleres participativos de Ética Pública, incentiva la presentación y actualización de Códigos de Ética Institucional, lo que nos ayuda a alcanzar otra de nuestras metas como unidad, que es el número de códigos compatibilizados por gestión.

Denuncias de acoso laboral y consultas de servidoras y servidores públicos

Como parte de las tareas de la Unidad, también se han alcanzado los siguientes resultados en cuanto a atención a las denuncias de acoso laboral y a las consultas escritas y verbales que llegan a esta instancia:

DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL

DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL	CANTIDAD
INGRESADAS	48
CONCLUIDAS	Con Indicio de Acoso Laboral: 13 No se Identificaron Indicios: 11 En el Marco de la RM 196/21: 16 Remitidas a la Entidades correspondiente: 8

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

9.2.2 UNIDAD DE FUNCIÓN PÚBLICA Y REGISTRO PLURINACIONAL

La Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional, dependiente de la Dirección General de Servicio Civil – DGSC, tiene por objetivo velar por la correcta implantación de

la carrera administrativa, articulada con el Sistema de Administración de Personal; además de administrar el Registro Único Estatal de las Servidoras y Servidores Públicos - RUESS.

A partir de la incorporación del SSCDyD, como uno de los requisitos adicionales para el acceso a la carrera administrativa, dispuesto mediante Decreto Supremo N° 4469 de 3 de marzo de 2021 y Resolución Ministerial N° 325/21 de 1 de abril de 2021, la Unidad de Función Pública y Registro Plurinacional, desarrolló estrategias de implementación del SSCDyD a través de la “Generación de Oferta” en distintas áreas como Salud, Atención y Auxilio, Educación, fomento a la Cultura, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, entre otros, las cuales fueron evaluadas de acuerdo a las necesidades de la sociedad boliviana, procurando lograr postulaciones al SSCDyD que se constituyeron en el proceso masivo de inscripción o registro de servidoras y servidores públicos, permitiendo contar con personal necesario para la ejecución de actividades planificadas y programadas por la Dirección General del Servicio Civil en coordinación con las entidades técnicamente y legalmente competentes, alcanzando un total de servidoras y servidores públicos inscritos.

Como parte de ello se realizaron talleres capacitación para el SSCDyD con la siguiente participación por Departamento:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE TALLERES	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
LA PAZ	13	599
ORURO	2	141
POTOSÍ	1	56
TARIJA	1	24
CHUQUISACA	1	40
SANTA CRUZ	1	24
BENI	1	59
COCHABAMBA	2	150
TOTAL	24	1093

Fuente: Dirección General de Servicio Civil

Esta estrategia permitió el desarrollo del SSCDyD, en el marco de las actividades circunscritas al área de intervención desplegada realizando actividades en áreas de intervención en Infraestructura y Medio Ambiente, desarrolladas en la Gestión 2023 en las ciudades de La Paz y Oruro.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Limpieza de la Laguna de Achocalla	19 de agosto	La Paz
Mantenimiento de la Infraestructura de la Unidad Educativa “Raúl Salmon de la Barra”	02 de septiembre	
Reciclaje y Limpieza de la Ruta al Illimani	16 de septiembre	
Limpieza y Reciclaje de las Orillas del Lago Titicaca	07 de octubre	
Reciclaje y Limpieza en el Macro Distrito Mallasa	14 de octubre	
Limpieza de la Unidad Educativa “Alto Oruro”.	26 de agosto	Oruro
Reacondicionamiento de la Unidad Educativa “Nacional San José”	26 de agosto	

Olla Común en la Unidad Educativa “Nacional San José”	30 de septiembre	
Mantenimiento y Refacción de la Sede de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando	21 de octubre (1º jornada)	Pando
Mantenimiento y Refacción de la Sede de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando	22 de octubre (2º jornada)	
Reacondicionamiento y limpieza de Polifuncional y Patio de la Unidad Educativa “La Barranca”	25 de noviembre	Sucre

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

9.2.3 UNIDAD DE RÉGIMEN LABORAL E IMPUGNACIÓN

La Unidad de Régimen Laboral e Impugnación tiene como principal objetivo velar por la correcta aplicación del régimen laboral de las y los servidores públicos y coadyuvar en la administración de justicia en sede administrativa.

En este contexto, la Unidad de Régimen Laboral e Impugnación, logró atender cuatrocientos setenta (470) Hojas de Rutas, habiendo obtenido los siguientes resultados:

ACTIVIDADES	RESULTADO
Atender solicitudes de reincorporación relativas a inamovilidad laboral de madres y/o padres progenitores, por discapacidad y enfermedades terminales conforme a normativa vigente.	Se emitieron: <ul style="list-style-type: none"> - 11 Instructivas de Reincorporación. - 1 Contratación Preferente. - 1 Instructiva de restitución de derechos laborales y - 14 Autos de rechazo por inamovilidad laboral de SS.PP.
Atender consultas escritas, verbales o denuncias referidas al régimen de impugnación, régimen laboral, inamovilidad laboral de madre y/o padre progenitor, por discapacidad y enfermedades terminales conforme a la normativa vigente, realizadas por instituciones públicas, servidores y ex servidores públicos.	Se atendió 569 consultas: <ul style="list-style-type: none"> - 195 escritas. - 374 verbales.
Atender recursos de revocatoria y jerárquicos interpuestos a instructivas de reincorporación laboral.	Se atendieron 18 recursos: <ul style="list-style-type: none"> - 10 Recursos de Revocatoria interpuestos a Instructivas de reincorporación y Autos de Rechazo y, - 8 Recursos Jerárquicos remitidos a la D.G.A.J.
Atención de recursos administrativos del régimen de carrera administrativa, procesos disciplinarios y régimen laboral.	Se atendieron 21 recursos de impugnación: <ul style="list-style-type: none"> - 13 Recursos Jerárquicos a carrera administrativa, - 8 Recursos Jerárquicos de régimen laboral.

Atención de demandas contencioso-administrativas, acciones de amparo constitucional, acciones de cumplimiento y asistir a las audiencias convocadas por el tribunal de garantías en los casos que corresponda.	Se atendieron: <ul style="list-style-type: none"> - 16 Acciones constitucionales, - Quejas constitucionales de incumplimiento, - 1 Demanda contenciosa administrativa.
Talleres de capacitación presencial o virtual, en temáticas relacionadas con el régimen laboral, carrera administrativa e inamovilidad laboral para las y los servidores públicos.	Se realizaron 24 talleres de capacitación a SS.PP. de distintas entidades públicas a nivel nacional.
Talleres de Capacitación para las Jefaturas Departamentales de Trabajo a nivel nacional	Se realizaron 8 talleres de capacitación a las Jefaturas Departamentales de Trabajo (excepto La Paz).

Fuente: Dirección General del Servicio Civil

9.3. DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICAS PÚBLICAS, FOMENTO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN COOPERATIVA

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de acuerdo a normas sectoriales: Decreto Supremo N° 4857, Ley General de Cooperativas N° 356 y Decreto Supremo N° 1995 (Reglamento a la LGC), debe “promover el desarrollo social, económico y productivo de las cooperativas”; sin embargo no cuenta con las competencias para su aplicación en temas sectoriales, accionar que debe ser desarrollado a través de una articulación efectiva entre diferentes sectores del gobierno central y autonómico.

Es necesario fortalecer el social cooperativismo debido a que en algunas cooperativas se ha distorsionado la filosofía del cooperativismo, y se debe fortalecer la conciencia sobre su razón de ser; en esa perspectiva el MTEPS junto a otras instituciones públicas vinculadas al movimiento cooperativo, ha realizado acciones en procura de revertir estas malas prácticas.

La AFCOOP, como instancia fiscalizadora debe fortalecer su rol de Autoridad a través de medidas estructurales y ajustes normativos.

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Socializar e implementar el Programa de Asistencia Técnica para la creación de cooperativas productivas constituidas por mujeres a través de reuniones de coordinación interinstitucional.	<p>Con el propósito de implementar el Programa de Asistencia Técnica para la creación de cooperativas productivas constituidas por mujeres, se realizaron 1 reunión y 3 seminarios de socialización a objeto de identificar grupos potenciales para la constitución de cooperativas productivas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Banco de Desarrollo Productivo - BDP S.A.M. 2) Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias - FENCOA R.L. 3) Bancada Departamental de Concejales de Santa Cruz 4) Unidad productiva afiliada a la Federación Sindical de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa" en coordinación con el Programa EMPODERAR PAR III – Santa Cruz. <p>Destacar que 5 unidades productivas agropecuarias iniciaron su trámite para la constitución de cooperativas conformadas por mujeres del municipio de Mairana.</p> <p>Asimismo, se tiene identificado 2 grupos potenciales de mujeres, para la constitución de cooperativas en el municipio de</p>

	Machacamarca del Dpto. de Oruro y el municipio de Villamontes del Dpto. de Tarija.
Formar a personas que requieren el curso básico de cooperativismo a nivel nacional a través de cursos presenciales y/o virtuales como requisito para la obtención de su Personería Jurídica ante la AFCOOP (cooperativas en proceso de constitución)	Durante la gestión 2023, se programaron y atendieron 479 solicitudes de Cursos Básicos de Cooperativismo, destinados a aquellas personas que se encuentran en proceso de conformar una cooperativa. En estos eventos se capacitaron a un total de 10.422 personas, las cuales integrarían un total de 431 nuevas cooperativas en los rubros de la Minería, Transporte, Agropecuaria, Multiactiva, Agua Potable y Alcantarillado, Integral, Electricidad, Artesanal y Consumo, destacando que el mayor porcentaje corresponde a las cooperativas mineras con un 85,38%.
Capacitar a los asociados (as) de cooperativas priorizadas a través de cursos específicos de Educación Cooperativa en coordinación con entidades vinculadas al sector.	En coordinación con entidades públicas y entes matrices del cooperativismo, se capacitó a 2.382 asociados y asociadas pertenecientes a 195 cooperativas constituidas en los rubros de la Minería, Ahorro y Crédito, Transporte, Agropecuario y Agua Potable y Alcantarillado; destacando que el mayor porcentaje corresponde a las cooperativas mineras con un 93.30%. Los representantes de las 195 cooperativas, se capacitaron en 34 eventos de Educación Cooperativa en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz.
Realizar Ferias de Promoción Cooperativa a nivel nacional.	Durante los meses de marzo, agosto y diciembre de la gestión 2023, en el marco de la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la Economía Plural; se realizaron 3 Ferias de Promoción Cooperativa: 1) FERIA DE MUJERES, TRABAJADORAS y GENERADORAS DE EMPLEO. 2) FERIA DE PROMOCIÓN COOPERATIVA - TARIJA 2023. 3) FERIA DE PROMOCIÓN COOPERATIVA - NAVIDAD 2023. En dichas actividades se dio a conocer el modelo cooperativo denotando la planificación estratégica, la gestión administrativa, así como la potencialidad de sus productos y servicios que brindan las cooperativas a nivel nacional; además estas cooperativas, ofertaron y comercializaron sus productos, contribuyendo a la reactivación económica y productiva de las cooperativas a nivel nacional.
Realizar Seminarios de Promoción Cooperativa.	Se realizaron seminarios de promoción cooperativa, dirigidos a los siguientes grupos potenciales: 1) Población de Punata en el Dpto. de Cochabamba 2) Población de Sapecho del Municipio de Palos Blancos - Dpto. La Paz. 3) Autoridades Municipales e indígenas de los municipios de Okinawa y San Javier del Dpto. de Santa Cruz. 4) Estudiantes del último año de la carrera de Derecho de la UMSA Dpto. La Paz. 5) Unidades Productivas Agropecuarias afiliadas a la Federación Sindical Departamental "INTERCULTURALES - Santa Cruz, en coordinación con el Programa EMPODERAR. 6) Organizaciones Productivas Agropecuarias del municipio de Concepción del Dpto. de Santa Cruz, EMPODERAR - PAR III y la AFCOOP.

7) Organizaciones Productivas de los municipios de Concepción y San Antonio de Lomerio del Dpto. de Santa Cruz en coordinación con el Programa EMPODERAR - PAR III – Santa Cruz y la AFCOOP.
8) Profesionales que trabajan en cooperativas, en los departamentos de Oruro y La Paz.

Como resultado de los Seminarios de Promoción Cooperativa en el Dpto. de Santa Cruz, 18 nuevas cooperativas agropecuarias iniciaron su trámite para la constitución de cooperativas, en los municipios de Concepción, San Antonio de Lomerio y Warnes. En estos eventos, se transmitieron las características, forma de organización y toma de decisiones que tienen las cooperativas, resaltando que el sector se caracteriza por su capacidad de autogenerar fuentes de trabajo e ingresos económicos para sus asociados y asociadas, además de beneficiar a la población en su conjunto.

Fuente: Dirección General de Políticas Públicas, Fomento, Promoción y Protección Cooperativa

10. CONCLUSIONES

De lo expuesto en el presente informe de gestión institucional se llega a establecer las siguientes conclusiones:

- En el marco de la progresividad de los Derechos Humanos de carácter social se logró alcanzar las metas dirigidas a garantizar el Derecho Fundamental al Trabajo, disminuyendo la explotación y la discriminación laboral en trabajadores del campo y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se consiguieron las metas que servirán para eliminar las causales del trabajo infantil, lo propio aconteció en la reducción de las diferencias laborales entre hombres y mujeres a través el desarrollo de planes de eliminación progresiva de toda forma de explotación laboral, inequidades de género, racismo y discriminación.
- Se plantearon políticas públicas y planes de promoción de empleo en contribución a la generación de oportunidades de acceso al empleo en beneficio de la población boliviana. Para ello se ha establecido una plataforma de articulación intersectorial e intergubernativa para la promoción del empleo, la misma que permitirá lograr objetivos territoriales de empleo. Por otra parte, se logró coordinar la promoción y protección de las organizaciones cooperativas.
- La Gestión pública institucional contribuyó al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, mediante la transformación, la transparencia, eficiencia, eficacia, descolonización y práctica de valores socio-comunitarios, superando expectativas en la ejecución de los recursos asignados.

En ese contexto el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales ha cumplido con las metas programadas, para la gestión 2023, principalmente en la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores bolivianos.